

ACTA DE CABILDO:

Acta Número 19, de la Sesión extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán. -----

Siendo las 10:00 diez horas, del día 27 de febrero del 2025 dos mil veinticinco, reunidos en el salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán; los C. María Martínez Ruíz, Presidenta municipal, C. Roberto Ramírez Zarate, Síndico Municipal y los Regidores, Luz Elena García Gómez, Laura Azaydeth Ortega Morantes, Verónica Bolaños Puga, Juan Carlos Torres Montañez, José Trinidad Alcalá Pulido, Edgar Alonso García Hernández y José Manuel Piceno Vázquez, para celebrar sesión extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

PRIMER PUNTO. - Pase de lista y Quorum legal. -----

SEGUNDO PUNTO. - Presentación y aprobación del orden del día. -----

TERCER PUNTO. - Lectura, análisis y aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.-----

CUARTO PUNTO.- Modificación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025 -----

QUINTO PUNTO.- Informe inicial de los Recursos Federales Transferidos del Ramo 33 (FAISMUN Y FORTAMUN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025-----

SEXTO PUNTO. - Asuntos Generales.-----

SEPTIMO PUNTO. - Clausura de la Sesión extraordinaria.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:-----

PRIMER PUNTO. Del orden del día, la Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe Quorum Legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido del Secretario del Ayuntamiento Procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran presentes la totalidad de los miembros que integran el Cabildo, 9 de 9, por tanto se declara la existencia del Quorum Legal, por lo que declara formalmente instalada la presente sesión.-----

SEGUNDO PUNTO. Consiste en la Presentación y aprobación del orden del día para lo cual la Presidenta Municipal pide Secretario del Ayuntamiento dar lectura al Orden del día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior la Presidenta Municipal les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano la totalidad de los integrantes del cabildo, por lo que se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesto.-----

TERCER PUNTO. La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la Acta anterior para su ratificación o rectificación correspondiente, por lo que una vez concluida esta, la Presidenta Municipal la somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, de la misma manera los integrantes del Cabildo la aprobaron por una unanimidad. -----

CUARTO PUNTO. Del Orden del Día, En uso de la voz la Presidenta Municipal María Martínez Ruíz, quien informa a los miembros del H. Ayuntamiento de Penjamillo, Michoacán, presentes en esta sesión de cabildo de la Modificación del Programa Operativo Anual 2025. En este momento se presenta el Director de Obras Públicas, el Ing. JOSE ANTONIO LUNA HERNANDEZ, quien en uso de la voz

comenta a Cabildo que en base a la publicación del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, se elaboró el Programa Operativo Anual por un monto estimado de \$26,592,570.00 (Veintiseis millones quinientos noventa y dos mil quinientos setenta pesos 00/100 MN); posteriormente con fecha 30 de Enero del 2025, se publicó en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán el Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las variables y formulas utilizadas en el cálculo, distribución y asignación del monto que corresponde a cada uno de los municipios del Estado de Michoacán, así como el calendario de pagos de los recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2025, donde se aprobó para el municipio de Penjamillo, Michoacán el monto de \$27,121,299.00 (Veintisiete millones ciento veintiuno mil doscientos noventa y nueve pesos 00/100 MN). del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). Así mismo, el mencionado acuerdo, en los considerandos, párrafo 7, establece ... "que en cumplimiento a la reforma al artículo 2° constitucional en su apartado B, fracción II, en materia de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas Afromexicanas publicado en el diario oficial de la federación, el 30 de Septiembre del 2024 y derivado del artículo 3° fracción XVIII del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, se celebró el convenio entre el Gobierno de Mexico y los Gobiernos de las Entidades Federativas para la creación del componente indígena del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que tiene la finalidad de garantizar la creación del Componente Indígena del FAIS, denominado "FAISPIAM", a través del cual se destinará la entrega de por lo menos el 10 % de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a los pueblos y comunidades Indígenas Afromexicanas, con el objetivo de contribuir a los rezagos en infraestructura social que prevalecen en sus territorios el cual se determinará una vez que sea publicado el acuerdo"... Por lo que el municipio tendrá un presupuesto total de \$24,409,169.00 (Veinticuatro millones cuatrocientos nueve mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), por ello fue necesario realizar ajustes al POA 2025, así mismo detalla a Cabildo las obras que se dejaron fuera del mismo y las que sufrieron modificaciones. Una vez expuesto el Programa Operativo Anual 2025, con sus respectivas modificaciones éste es pasado a votación y aprobado por unanimidad.

QUINTO PUNTO.- Con respecto al informe inicial del FORTAMUN el Tesorero Francisco Cortez Ruiz informa que existe una ampliación por \$176,856.00 (Ciento Setenta Y Seis Mil Ochocientos Cincuenta Y Seis Pesos 00/100 MN.) Por lo que se hizo la ampliación presupuestal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, apartado B, Fracción II, Inciso A), y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el Municipio de Penjamillo Michoacán; informa los montos y distribución de los recursos de las obras y acciones a realizar con los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), del ejercicio fiscal 2025.

SEXTO PUNTO. Del Orden del Día, Asuntos Generales, el secretario del Ayuntamiento informa los integrantes del Cabildo que no hay asuntos generales por tratar.

SEPTIMO PUNTO. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día en que se actúa, siendo válidos los acuerdos aquí tomados, EL C. JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Penjamillo, Michoacán.

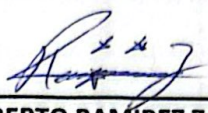
Alcaldé
 José Manuel
 de
 Secretario


Se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

000142


DRA. MARIA MARTINEZ RUIZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL.



LUZ ELENA GARCIA GOMEZ
REGIDOR.

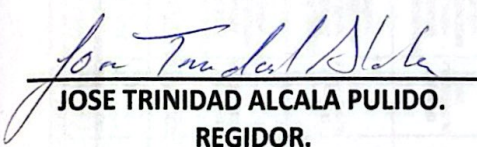

ROBERTO RAMÍREZ ZARATE.
SINDICO MUNICIPAL-

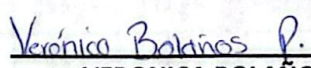

LAURA AZAYDETH ORTEGA MORANTES.
REGIDOR.


JUAN CARLOS TORRES MONTAÑEZ.
REGIDOR.


EDGAR ALONSO GARCIA
HERNANDEZ.
REGIDOR.


JOSE MANUEL PICENO VAZQUEZ.
REGIDOR.


JOSE TRINIDAD ALCALA PULIDO.
REGIDOR.


VERONICA BOLAÑOS PUGA.
REGIDOR.

DOY FE


JOSE SOCORRO MARTINEZ RUIZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.


SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
2024 - 2027
Pénjamillo, Mich.

Estas firmas corresponden al Acta de la Sesión Extraordinaria número 19, del día 27 de febrero del 2025. -----

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2025

R	PO	P	COB	F.F.	Nº. DE OBRA	NOMBRE DEL MUNICIPIO, APOYO MICHOCÁN:		GRADO DE MARGINALIDAD (Nº)	ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	SUBCLASIFICACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO	APLICACIÓN DE RECURSOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	FECHA DE		COSTO TOTAL	CONVENIO		OTROS C.F.E.		
						LOCALIDAD	LOCALIDAD											INICIO	TERMINO		ESTATAL (REAC)	ESTATAL (PABSPAM)		FEDERAL	FEDERAL
3	61206	61000	613			OBRAS PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO		BAJO	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	RED DE DRENAJE (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	REHABILITACIÓN DE COLECTOR DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DEL NUEVO RODEO, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOCÁN.	DIRECTA		CONTRATO	1400	ML	261	15/02/2025	30/06/2025	\$ 1,750,425.33	\$ 9,584,458.00	\$ 4,946,187.31			
					1	NUEVO RODEO														\$ 1,750,425.33					
					2	VADO BLANCO															\$ 925,325.22				
					3	NUEVO VADO BLANCO															\$ 975,325.22				
					4	JARDINES DEL VALLE															\$ 573,426.52				
					5	LOS FRENSOS															\$ 721,665.22				
T13	61200	61000	613			OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA		BAJO	AGUA POTABLE	POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA (ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA)	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LA LUZ, MUNICIPIO DE PENJAMILLO, MICHOCÁN.	DIRECTA		CONTRATO	1	MODULO	775	15/02/2025	30/06/2025	\$ 1,750,883.91					
					6	LA LUZ															\$ 1,750,883.91				
					7	PETAZCUARO															\$ 2,104,408.97				
																					\$ 3,847,300.88				

000143











